

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272 Viernes 11 de noviembre de 2011

Sec. IV. Pág. 96400

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36404 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I declaración concurso 245/2011, referente al deudor Hortícola Cinco Villas, Sociedad Cooperativa Limitada, CIF F-50131986, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 24 de octubre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110081239-1